CORPORACION DEL LITORAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º y 2º CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2024, a las 15 horas en la calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
- 2) Designación de nuevas autoridades de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9 del Estatuto Social.
- 3) Tratamiento de los Estados Contables y Anexos del Balance Cerrado al 30 de setiembre de 2.024.
- 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
- 5) Asignación de los honorarios al Directorio..

NOTA: El quorum para sesionar en 1° y 2° convocatoria será el previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los accionistas deberán cumplimentar con lo previsto en el art. 238 de la Ley 19550.

\$ 300 533072 Dic. 18 Dic. 23

ASOCIACIÓN CIVIL CONSTRUIR FUTURO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santa Fe, a los 9 días del mes de Diciembre, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Construir Futuro, en su sede social de calle Pedro A. Bustamante S/N Mza. 1 de Alto Verde, siendo las 16:00 hs., para fijar en el 10 de enero de 2025 la fecha de una Asamblea Extraordinaria que convoca a los asociados, con voz y voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de un Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Reforma del Estatuto:

2.a) Cambiar, en el Artículo 1, del vigente estatuto, el titulo constitutivo de "Asociación Civil

Construir Futuro" a denominación "Asociación Civil Construir Futuro y Biblioteca Popular"

2.b) Incorporar como incisos o cláusulas, ampliatorias del Artículo 3, del vigente estatuto,

actividades y disposiciones concordantes a una biblioteca popular:

a) proponer e incentivar en la localidad diversos servicios y espacios de consulta, expresión y

desarrollo de actividades culturales, de la lectura y del libro en forma amplia, libre y pluralista.

b) Contar entre los asociados y asociadas con un número determinado de personas de la

comunidad o banjo en el que funciona.

c) Funcionar abierta al menos veinte horas semanales, con acceso y atención libre y gratuita a

todo público.

d) Exponer en su fachada un cartel con la denominación de la biblioteca, su carácter de Biblioteca

Popular y el horario de atención.

e) Acondicionar al menos una sala adecuada destinada al uso específico de la Biblioteca Popular,

con acceso directo desde la calle.

f) Poseer un fondo bibliográfico básico y heterogéneo, de amplia temática y para todas las

edades, de administración físico y/o digital.

2.c) Modificar del Artículo 16 la duración de los mandatos a: 3 ejercicios sociales.

2.d) Modificar del Artículo 36 la fecha de cierre del ejercicio social anual al: 31 de diciembre de

cada año.

ROSA G. LARA

Presidente

ESCOBAR

Secretaria

NOTA:

Sin temas para tratar, la Comisión Directiva se compromete a realizar la convocatoria, en tiempo y forma de acuerdo a Estatuto Social vigente, administrar la constancia de la misma y así se da por

finalizada la reunión a las 18:30 hs., firman al pie según corresponda.

\$ 300 533183 Dic. 18 Dic. 20

DALAGI GROUP S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

DALAGI GROUP S.A. convoca a sus accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Jueves 9 de Enero de 2025 a las 15:00 horas en su primera convocatoria, y a las 16:00 horas en su segunda convocatoria, en su sede social sito en calle 15 Nº 660 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de los integrantes del directorio.
- 3) Designación de una persona autorizada a realizar los trámites ante el Registro Público de la ciudad de Rosario.
- 4) Declaración Jurada sobre la condición de personas expuestas políticamente.
- 5) Declaración jurada de sujeto obligado ante UIF.

LAS PAREJAS, 12 de Diciembre de 2024.

CASTELLANO GIANFRANCO

Presidente

NOTA:

Para asistir a las Asambleas los accionistas deben dar cumplimiento a las normas establecidas por el artículo 238 de la Ley 19.550.

\$ 252,45 533190 Dic. 18 Dic. 24

FOOTBALL CLUB RECREATIVO BELGRANO

DE GOBERNADOR CRESPO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Football Club Recreativo Belgrano de Gobernador Crespo, de acuerdo con las disposiciones del art. 21 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 05 de febrero de 2025, a las 20:30 horas en el Salón Carlos Boratti, sito en la calle Centenario N° 201, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- a) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Consideración del Balance General y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024
- c) Elección general por renovación total de la Comisión Directiva.

VERÓNICA FABIANA SPÁNGHERO

Secretario

MATIAS GROSSO

Presidente

NOTA:

Disposiciones Estatutarias: Art. 21: "Quórum: Las Asambleas sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no reunirse el quórum en la hora fijada, las Asambleas se constituirán válidamente media hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes. Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Comisión Directiva o, en ausencia de éste, será presidida por el Vicepresidente. Ningún asociado podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización, no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión. En todos los casos, las Asambleas adoptarán sus decisiones por más de la mitad de votos de presentes, salvo lo establecido en el Art. 22. Para participar en las Asambleas será necesario que los asociados acrediten su identidad en la forma que se reglamente, que firme un libro especial de asistencia llevado al efecto."

\$ 90 533169 Dic. 18		

TUBI-FLEX S.A.

ACTA DIRECTORIO NRO. 59

En la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de diciembre de

2024 se reúnen en la sede social de TUBI-FLEX S.A. sita en Santiago Guibergia s/n del Parque Industrial La Victoria de esta ciudad los miembros del Directorio. Se encuentra presentes Víctor Hugo González, Pons Natalia y Raúl Cipollone. Acto seguido toma la palabra el Sr. Presidente don Hugo González, quien da por iniciado el acto y expone que la reunión tiene por objeto la consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades y Memoria, correspondiente al ejercicio económico número 19 cerrado el 31 de agosto de 2024. El mismo manifiesta que ya es de conocimiento de los presentes en la reunión, el contenido de los documentos mencionados por el Presidente por haberlos recibido con antelación, proponiendo se omita su lectura y que si no hay objeción se aprueben dichos documentos. La moción es aprobada por unanimidad, en consecuencia también es aprobada por unanimidad la siguiente documentación: MEMORIA, la cual está dirigida a los señores accionistas y expresa lo siguiente:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de tiene el agrado de someter a vuestra consideración esta Memoria, los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes, que reflejan la evolución y estado de la empresa al finalizar el décimo noveno ejercicio económico. En primer lugar decimos a los señores Accionistas que los estados contables correspondientes al décimo noveno Ejercicio Económico cerrado el 3 1 de agosto de 2024 están expresados a Moneda Constante.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 13 de Enero de 2025 a las 11 horas en la sede social de la empresa, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc.1° de la Ley 19.550.

SEGUNDO: Distribución de Utilidades y Retribución del Directorio.

TERCERO: Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. Aprobada la convocatoria y el orden del día, el presidente dispone que se efectúe la comunicación de rigor a los accionistas. Luego de un breve debate donde se aprueba por unanimidad todo lo actuado en el ejercicio y lo tratado en la presente reunión, se levanta la sesión siendo las 12 horas.

\$ 550 533225 Dic. 18 Dic. 24

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES
SUDECOR LITORAL LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Delegados, la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 23 de Enero de 2025, a las 10 horas, en la sede de la Mutual Sudecor, sito en Calle José Pio Angulo N° 551 de la ciudad de Bell Ville para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

SEGUNDO. Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. TERCERO. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al 460 Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2024.

CUARTO. Consideración de otorgar una retribución a los Consejeros y Síndicos de esta Institución por el trabajo personal desarrollado por los mismos en el cumplimiento de su actividad institucional, conforme lo expresamente dispuesto por los Artículos 67 y 78 de la Ley 20.337 y Estatuto Social y, autorizar al Consejo de Administración para fijar montos de gastos y retribuciones del ejercicio siguiente.

QUINTO. Tratamiento del Programa Anual de Emisión de Obligaciones Negociables Simples hasta la suma de Pesos Setenta y Cinco millones (\$ 75.000.000) y Dólares Estadounidenses Siete millones (U\$\$ 7.000.000).

SEXTO. Informar Exclusión de Asociados sobre el Artículo Nº 18 del Estatuto Social.

SEPTIMO. Consideración de la propuesta de Reempadronamiento de las Sucursales de Córdoba San Martín, Córdoba Juan B. Justo, Villa Carlos Paz, San Carlos Centro y Sunchales.

OCTAVO. Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.

NOVENO. Renovación parcial del Consejo de Administración. Deben elegirse: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares y b) Doce (12) Consejeros Suplentes.

DECIMO. Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente.

BELL VILLE, Noviembre de 2024.

Cr. JOSÉ DANIEL BALBUENA

Presidente

Sr. FABIÁN CEFERINO ZAVALETA

Secretario